



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Resolución del Director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados definitivos de solicitudes seleccionadas, en lista de espera y excluidas para la participación en la TCA “DEVELOPING SKILLS THAT ENABLE BENEFICIARY ORGANISATIONS OF KA121 AND KA122 PROJECTS TO MEASURE AND ASSESS SHORT-TERM AND LONG-TERM IMPACT OF THEIR PROJECTS”, LARNACA (CHIPRE), 8 – 10 JULIO 2025.

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, de conformidad con la Resolución del SEPIE, de fecha 25 de abril de 2025 por la que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la **TCA “DEVELOPING SKILLS THAT ENABLE BENEFICIARY ORGANISATIONS OF KA121 AND KA122 PROJECTS TO MEASURE AND ASSESS SHORT-TERM AND LONG-TERM IMPACT OF THEIR PROJECTS”, LARNACA (CHIPRE), 8 – 10 JULIO 2025**, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

RESUELVE

1. Publicar los listados definitivos con indicación de aspirantes seleccionados y en lista de espera, así como de aspirantes excluidos de la participación en el procedimiento por no reunir los requisitos generales de participación.
2. En el caso de que cualquier participante seleccionado renunciara, quedará seleccionado el siguiente participante de la lista de espera por orden de puntuación.
3. El SEPIE remitirá a los **participantes seleccionados** una comunicación informando del procedimiento a seguir a las direcciones de correo electrónico indicadas en la solicitud.
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.
5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados. **Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes. El recurso deberá firmarse mediante un sistema de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada basado en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica, que**

CSV : GEN-44e9-2e13-4d5a-f512-7422-b973-69b4-74ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 07/05/2025 14:18 | Aprueba



comprenden tanto los certificados electrónicos de persona jurídica como los de entidad sin personalidad jurídica, emitidos por un prestador de servicios que figure en las listas de confianza de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la normativa comunitaria. Podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el director del SEPIE, al que compete resolverlo, a través del registro electrónico del SEPIE, ubicado en la dirección electrónica: <http://www.sepie.es>.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES SELECCIONADAS Y EN LISTA DE ESPERA

Estado PROVISIONAL	Apellidos	Nombre	Sector Educativo	Centro Educativo	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
						2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
SELECCIONADO/A	Vaquero Mollá	Óscar	Formación Profesional- VET	Conservatorio Profesional de Música "Tomás de Torrejón y Velasco"	2	2	1	1	2	0,5	1	9,5
SELECCIONADO/A	Johnstone	Irene Paz	Educación Escolar- SCH	Colegio Eduardo Pundal	2	1,5	0,75	1	1,25	1	0,75	8,25
LISTA DE ESPERA	Enal Vidal	Maria Rosa	Formación Profesional- VET	Institut Francesc Ferrer i Guàrdia	2	1,25	0,75	0,5	1,5	1	1	8
LISTA DE ESPERA	Ruiz Arnal	Romina	Educación Escolar- SCH	IES Rodolfo Llopis Callosa	2	1,25	1	0,5	1	0,5	1	7,25
LISTA DE ESPERA	Cano García	Lorena	Educación Escolar- SCH	CEIP Ponce de León	2	1,25	0,5	0,75	1,25	0,5	0,5	6,75
LISTA DE ESPERA	Rodríguez González	Francisco Joaquín	Educación Escolar- SCH	Colegio La Purísima CMT	2	1,25	0,25	0,5	1,25	0,5	1	6,75
LISTA DE ESPERA	Roman de la Fuente	Jennifer	Educación Escolar- SCH	CEIP Lope de Vega	2	1	0,25	0,25	1	0,5	1	6
LISTA DE ESPERA	Moreno Manzano	Ignacio	Formación Profesional- VET	IES Salduba	2	0,75	0,5	0,75	0,50	0,5	0,75	5,75
LISTA DE ESPERA	Vicent Fores	Nuria	Formación Profesional- VET	IES Joan Coromines	2	0,75	0,5	0,75	0,75	0,5	0,5	5,75
LISTA DE ESPERA	Saorín Pérez	Maria Pilar	Educación Escolar- SCH	CE INF-PRI San Felix	0	1,5	0,5	1	1,25	0	1	5,25
LISTA DE ESPERA	García Heras	Marta	Educación Escolar- SCH	IES Domingo Miral	0	1,25	1	0,75	1,25	0,5	0,5	5,25
LISTA DE ESPERA	Rodríguez Rodríguez	Sandra	Educación Escolar- SCH	IES Pérez de Ayala	2	0,75	0,25	0,25	0,75	1	0,25	5,25
LISTA DE ESPERA	Arcos López	Antonia María	Educación Escolar- SCH	IES AI Andalus	1	0,75	0,5	0,75	1	0,5	0,5	5
LISTA DE ESPERA	Nebot Creus	Isaac	Educación de Personas Adultas-ADU	CEPA Bernal Díaz del Castillo	2	0,75	0,25	0,25	1	0,5	0,25	5
LISTA DE ESPERA	González Alberola	Raquel	Educación Escolar- SCH	IES Nit de L'Albá	0	0,5	0,25	0,25	1	1	0,5	3,5
LISTA DE ESPERA	Robustillo Bayón	Eva	Educación de Personas Adultas-ADU	Escuela Oficial de Idiomas de Badajoz	0	0,5	0,5	0,5	1	0	0,5	3

LISTADO DEFINITIVO SOLICITUDES EXCLUIDAS

Estado Definitivo	Apellidos	Nombre	Sector Educativo	Organismo	CAUSA DE EXCLUSIÓN	Observaciones
EXCLUIDO/A	Casanova Pin	Susana	Educación Escolar- SCH	CPR Plurilingüe La Inmaculada Lugo	3	El documento de aceptación de condiciones no viene firmado por el representante legal del centro.
EXCLUIDO/A	Pena Caramés	Karen	Formación Profesional- VET	CIFP FONTECARMOA	3	El documento de aceptación de condiciones no viene firmado por el representante legal del centro.
EXCLUIDO/A	Ballesta Águila	Isabel Maria	Educación Escolar- SCH	IES Poeta Julián Ándujar	1 y 3	_Ausencia de Certificado que acredite el idioma _Tanto la solicitud como el documento de aceptación de condiciones no viene firmado por el representante legal del centro.

El director
P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)
La directora de la Unidad de Coordinación,
Ana Dolores López Holgado

